Tema salarial en el proyecto de Constitución

16/08/2018



La propuesta, expresada en su centro laboral por Julia Autride, consiste en modificar el artículo 31 de ese documento, donde se dice que el ingreso proveniente del trabajo “sustenta” la realización de tales proyectos, cuando -a su juicio- debe ser garante de ellos.

Autride argumentó su criterio con la situación que en la actualidad -y desde hace años atrás- padecen los salarios, tema polémico y cuya solución, como han manifestado reiteradas veces economistas, pasa por el dilema producción-salario y depende necesariamente de la salud de la economía.

Al intervenir en el encuentro, Odalis León se refirió al derecho contemplado en la Carta Magna de que “todas las personas reciben el mismo salario por trabajo de igual valor”, lo cual -planteó- debe redactarse de una manera más específica para garantizar su real cumplimiento.

Sugirió que tal vez pueda reforzarse el artículo (el 76) con otros derechos, de modo que se asegure su reflejo en normativas complementarias y, por tanto, su aplicación.

León también expuso que si bien está de acuerdo que el proyecto de Ley de leyes reconozca la existencia de la propiedad privada, considera oportuno dejar plasmado el principio socialista de prohibir la explotación del hombre por el hombre.

Sobre el capítulo de los derechos sociales, económicos y culturales Yoenia Cedie manifestó su voto a favor del matrimonio entre personas del

mismo sexo, aunque valoró que aún el país no está en condiciones para aprobar la adopción en ese caso.

Por tal motivo propuso modificar el artículo 68, de modo que no se precise que los cónyuges están obligados a la formación integral de los hijos, y propiciar así que el debate acerca de las familias homoparentales "madure" más en el país.

Cedie pidió, a su vez, trasformar el apartado 82 donde se reconoce el derecho de las personas a una vivienda "digna", calificativo que, en su opinión, resulta subjetivo, pues depende de las aspiraciones individuales.

En el debate Yunier Moreno solicitó incluir en el acta de la reunión que las leyes que deberán modificarse o surgir por la reforma total de la Constitución, sean también sometidas a consulta popular.

Con 32 páginas, en versión digital e impresa, circula la propuesta de la nueva Carta Magna, aprobada el 22 de julio último por la Asamblea Nacional del Poder Popular, y sobre la cual debatirán hasta el 15 de noviembre los cubanos.